

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018**

(Aprobada por la Junta de Facultad el 4 de mayo de 2018)

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13:10 horas del día 22 de marzo de 2018, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro en el Salón de Grados del Edificio de Ciencias Jurídicas para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la modificación del Manual y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
2. Ratificación, si procede, de los informes del Centro sobre las solicitudes presentadas por los profesores para su evaluación en el Programa Docencia 2017/2018.
3. Aprobación, si procede, de la eliminación de las competencias específicas 13, 14 y 15 de la Memoria del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

ASISTENTES


ESTAMENTO DE PROFESORADO: María Dolores ÁLAMO MARTELL, Vicente BÁEZ CHESA, Pedro CARBALLO ARMAS, José Juan CASTRO SÁNCHEZ, Víctor Manuel CUESTA LÓPEZ, Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS, María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA, Rodolfo ESPINO ROMERO, Carmelo FALEH PÉREZ, Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, Sara María GONZÁLEZ BETANCOR, María Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ, Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ, María Diana MALO DE MOLINA ZAMORA, Sonia MAURICIO SUBIRANA, Carolina MESA MARRERO, Laura MIRAUT MARTÍN, Nicolás NAVARRO BATISTA, Manuel PÉREZ RODRÍGUEZ, María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ, María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA, Sergio ROMEO MALANDA, Pablo SAAVEDRA GALLO, Yolanda SANTANA JIMÉNEZ, Dulce María SANTANA VEGA, Manuel SARMIENTO ACOSTA,

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Carlos Luis ÁLAMO SUÁREZ, José Luis BORDÓN LEÓN, Rosa Isabel CUERVO VEGA, Eugenio José GARCÍA FABELO, José Luis MUÑOZ MOHAMED, María Rosario RAMOS GONZÁLEZ, María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Patricia MARTÍN TOVAR, Pablo QUINTANA RODRÍGUEZ, José Bruno RAMÍREZ CUBAS.

Excusan su asistencia:

Estamento de profesorado: Ana CANO RAMÍREZ, María Auxiliadora GONZÁLEZ BUENO, María del Carmen GRAU PINEDA, José LOSADA QUINTÁS, Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA, Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO, José María PALOMINO MARTÍN, Lucas Andrés PÉREZ MARTÍN, José Luis QUESADA GONZÁLEZ, Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, José Miguel VIEJO XIMÉNEZ.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 3	ID. Documento jebHLDaJNq1v5P9Da8eNdg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:39	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:37:17	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de la modificación del Manual y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Toma la palabra el profesor Víctor Cuesta López, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, y explica que el Sistema de Garantía de Calidad vigente en la actualidad se aprobó en el año 2015 y que el propio Sistema indica que cada dos años se tiene que proceder a su revisión. Al final del curso académico pasado se inició el procedimiento de revisión, que consiste en que el responsable de cada proceso informa sobre las modificaciones que se tienen que introducir, para que posteriormente esos informes pasen a la Comisión de Garantía de Calidad y, una vez aprobados los informes, se empiece a modificar tanto el Manual como los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. La Comisión de Garantía de Calidad ya aprobó esta documentación y ahora le corresponde a la Junta aprobarla también.

La modificación del Manual y los procedimientos se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

2. Ratificación, si procede, de los informes del Centro sobre las solicitudes presentadas por los profesores para su evaluación en el Programa Docencia 2017/2018.

Toma de nuevo la palabra el profesor Víctor Cuesta López, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente y expone que a la octava convocatoria del Procedimiento Docencia se han presentado 52 profesores del Centro, de quienes los Departamentos ya han informado favorablemente. Los informes elaborados por el Centro son también todos favorables y ahora corresponde a la Junta decidir si ratifica o no estos informes. El Vicedecano de Calidad anuncia que, si bien hasta ahora los informes del Centro han sido siempre favorables porque no se disponía de ninguna evidencia que obligara a lo contrario, a partir de la próxima convocatoria uno de los aspectos a valorar será la asistencia del profesorado a las reuniones de coordinación convocadas por el Decanato; de manera que la no asistencia a dichas reuniones tendrá que hacerse constar en los informes.

Los informes del Centro se ratifican por asentimiento unánime de los presentes.

El profesor Manuel Sarmiento Acosta manifiesta que la asistencia a las reuniones de coordinación debe interpretarse flexiblemente.


3. Aprobación, si procede, de la eliminación de las competencias específicas 13, 14 y 15 de la Memoria del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Toma la palabra el profesor José Carlos Rodríguez Trueba, Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y expone que en la revisión del título realizada por la ANECA se instó a eliminar de la Memoria del título las competencias 13, 14 y 15; para lo cual es necesario un acuerdo de la Junta en este sentido.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la eliminación de las competencias específicas 13, 14 y 15 de la Memoria del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Ruegos y preguntas

El Decano abre un turno de ruegos y preguntas, aunque no está contemplado en el orden de día.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento jebHLDaJNq1v5P9Da8eNdg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:39	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:37:17	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

La profesora Dulce Santana Vega pregunta por la designación de tutores de prácticas externas conforme al nuevo Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. El Decano responde que, conforme al nuevo Reglamento, la designación la deciden los Decanos y los Directores de Departamento y ya se ha consultado a los Directores de Departamento para que propongan tutores. También manifiesta que el Vicedecano de Prácticas Externas asumirá las tareas que con relación a esta materia ha venido realizando el Secretario de la Facultad de manera provisional durante el período en que ha estado vacante dicho Vicedecanato. La profesora Dulce Santana manifiesta que el nuevo Reglamento de Prácticas Externas está en conflicto con el Reglamento de Planificación Académica. El profesor Nicolás Navarro Batista coincide con la profesora en que el nuevo Reglamento es manifiestamente mejorable.

El representante de estudiantes José Bruno Ramírez Cubas hace una valoración positiva de la visita de la Comisión de la ANECA con ocasión de la revisión del Máster en Abogacía. El Decano y el Vicedecano de Calidad coinciden en valorar positivamente la visita.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:50 horas del día 22 de marzo de 2018.

V.º B.º


EL DECANO

EL SECRETARIO

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 3 / 3	ID. Documento jebHLDaJNqIv5P9Da8eNdg\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:39
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:37:17



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>